

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL EIBZ
(Resolución 964/2018, del Director del Servicio de Recursos Humanos)

Áreas: Información y Medios, Acreditación y corrección lingüística, Formación
Puestos de trabajo: 5

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

En Pamplona, siendo las 10:00 horas del día 7 de junio de 2018, se reúne en la Sección de Euskera del Departamento de Educación el Tribunal al objeto de resolver las reclamaciones presentadas por los aspirantes frente a las calificaciones provisionales.

1.- **Estimar** las reclamaciones presentadas por los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	RECLAMACIÓN	MOTIVO DE LA ESTIMACIÓN
Miren Garbiñe Basurto Luzuriaga	Que se escriban sus datos personales tal y como aparecen en su DNI.	Estimada. Los datos personales aparecerán según DNI.
Orreaga Urroz Goicoechea	Que se escriban sus datos personales tal y como aparecen en su DNI.	Estimada. Los datos personales aparecerán según DNI.
Amaia Irazusta Zarra	Que en el apartado I del baremo se ha contabilizado mal los méritos de la aspirante Miren Oteiza Piera.	Estimada. Se revisa la baremación de ese apartado de todos los aspirantes y se procede a corregir las puntuaciones de dicho apartado de las aspirantes Miren Oteiza Piera y Orreaga Urroz Goicoechea.
Miren Oteiza Piera	Tener en cuenta en el apartado 2.2.1 los méritos "Elaboración de pruebas y materiales para la evaluación de la competencia en Lengua Vasca 2011-2012", "Elaboración de pruebas y materiales para la evaluación de la competencia en Lengua Vasca 2012-2013", "Elaboración de pruebas y materiales para la evaluación de la competencia en Lengua Vasca 2014-	Estimada. Se consideran los documentos aportados como actividades de formación e investigación.

	2015, "Elaboración de pruebas y materiales para la evaluación de la competencia en Lengua Vasca 2015-2016", "Elaboración de pruebas y materiales para la evaluación de la competencia en Lengua Vasca 2016-2017".	
--	---	--

2.- **Desestimar** las reclamaciones presentadas por los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	RECLAMACION	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
Miren Oteiza Piera	Tener en cuenta en el apartado 2.1.2 los méritos "PISA probak DBHrako irakurriaren ulermena" y "Curriculumaren lanketa. Euskal Hizkuntza eta Literatura".	La documentación acreditativa no justifica que haya impartido dichos cursos.
Miren Oteiza Piera	Tener en cuenta en el apartado 2.2.2 los méritos "Literatura txokoa", "DBHko hautazkoak: material aurkezpena" y "Elaboración de materiales para el aula de autoaprendizaje".	"Literatura txokoa" por ser actividad de formación y estar realizada dentro del ejercicio de sus funciones. "DBHko hautazkoak: material aurkezpena" y "Elaboración de materiales para el aula de autoaprendizaje" por ser actividades de formación y haberse contabilizado en el apartado 2.1.2.
Miren Oteiza Piera	Tener en cuenta los méritos aportados "Literatur sorkuntza eta Oinarritzio hizkuntza trebetasunak" en el apartado de publicaciones 2.2.3.	No presenta la publicación original tal y como recoge la convocatoria.
Miren Oteiza Piera	Que se contabilice en el apartado 2.3.1 el mérito aportado "Itzulpengintza. Unibertsitate masterra".	Por ser título propio y por lo tanto considerarse una actividad de formación, además de no estar recogido en el baremo de esta convocatoria.
Yolanda Olasagarre Mendinueta	Tener en cuenta en el apartado 2.2.2 los méritos "Hizkuntza normalkuntza proiektuen ekarpena gure eskolari" y "Nafarroako esperientziak Euskararen irakaskuntzan".	Por haberse contabilizado en el apartado 2.1.2 por ser actividades formativas de perfeccionamiento del profesorado.

Yolanda Mendinueta Olasagarre	Tener en cuenta en el apartado 2.2.3 los méritos “Nafarroako zenbait ikastetxetan Euskararen erabilera sustatzen ari zarete. Nola?”, “Euskara bultzatzeko esperientziak Nafarroako irakaskuntzan: motibazioa eta ahozkoa”, “Nafarroako euskalkiak 2006-2007”, “Ahozko hizkuntza irakastea”, “Euskara sustatzeko bideak: motibazioa eta ahozkoa gelan” y “Adimen gaitasun handiko ikasleei eskolan arreta eskaini”.	Por considerarse realizados dentro del ejercicio de sus funciones ya que la autora rubrica en representación del EIBZ.
----------------------------------	--	--

3. **Corregir de oficio** las puntuaciones asignadas a los siguientes aspirantes:

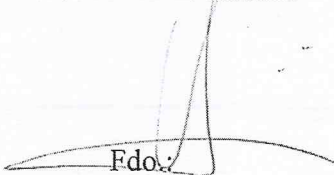
APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO	MOTIVO DE LA ESTIMACIÓN
Miren Oteiza Piera	Apartado 1: 2,776 puntos	Por estimarse la reclamación de Amaia Irazusta Zarra.
Miren Oteiza Piera	Apartado 2.2.1: 1 punto	Por estimarse su reclamación.
Orreaga Urroz Goicoechea	Apartado 1: 1,78 puntos	Por estimarse la reclamación de Amaia Irazusta Zarra.

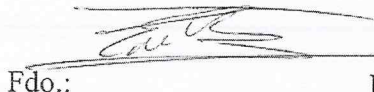
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

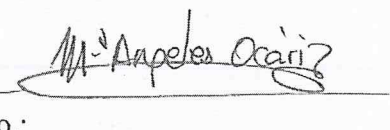
PRESIDENTE/A,
Hasier Morras Árañoa

VOCAL-SECRETARIO/A,
Eneritz Gonzalez Fernandez

VOCAL,
M^a Angeles Ocariz Zornoza

Fdo.: 

Fdo.: 

Fdo.: 

<p>Por cada...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p>
-------------------------------	-----------------------	-----------------------

...

...
...
...
...

...

...

...

...

...

...